



Honduras, C.A.

GUALCINSE, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/12/2022
Hora : 06:12 p.m.
USUARIO: LILI.CRUZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 471

L.: 500,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 457

Fecha de Emisión: 16/12/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ

Id/RTN: 0801197107972

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PRIMER DESEMBOLSO POR ADQUISICION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE GUALCINSE LEMPIRA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 000 001 000 41130 11-001-01	Tierras, Predios y Solares	500,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	500,000.00
Monto Total:		500,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	500,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	500,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesorería:  Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: GUSTAVO ALBERTO Pérez Cruz

Identidad No.: 0801-1971-07972

0s+js/j9JmfxMznRoE/vq/32U0eZV9JikWAejy8LpmmEJqlXNpjA8gfqMgNvbA2YtO/ovRUr+Kop8faZCZDGScwwgvs9jgHOIWTINMqhOojCtzTibCGZPhFNmf6JbCjxP
F9ZxtCvczFL/bDplnfulOQonZi6X6yL

11-104-001038-6
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALCINCE,
LEMPIRA TRANSFERENCIAS.
GUALCINCE, LEMPIRA
9516 9761

CHEQUE No. 80724194

GRACIAS, LEMPIRA
Lugar y Fecha

16 de diciembre de 2022

GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ

Páguese a la orden de

L 500,000.00

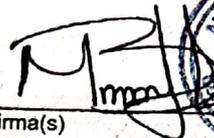
QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

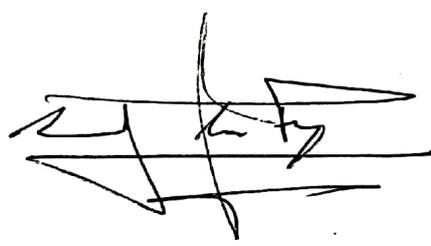
Lempiras

 **Banco de Occidente S.A.**
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



⑆0⑆⑆04079⑆00⑆⑆⑆0400⑆0386⑆⑆80724194



RNP REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE / FORENAME
GUSTAVO ALBERTO
APELLIDO / SURNAME
PEREZ CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
15-03-1971
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0801 1971 07972
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
15-03-2031
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

PROMESA DE VENTA DE UN INMUEBLE.

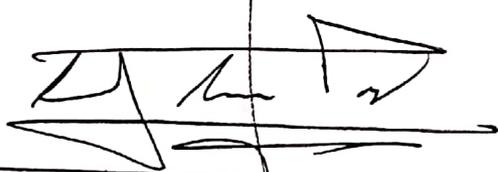
Nosotros, **GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño y con domicilio en Gualcinse, Lempira con Tarjeta de identidad Número 0801-1971-07972, y **MILTON OTILIO BAUTISTA DELCID**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Agrónomo y domicilio en Gualcinse, Lempira, con tarjeta de identidad Numero; 1306-1984-00125; quien actúa en representación de la Municipalidad de Gualcinse Lempira en su condición de Alcalde Municipal; quienes en adelante y para los efectos del siguiente contrato se identifican el primero como **EL VENDEDOR** y el segundo como **EL COMPRADOR**; por este medio celebramos el siguiente contrato de **PROMESA DE VENTA** de un inmueble, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO:** EL VENDEDOR, el señor: **GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ**, manifiesta que mediante sentencia emitida por el Juzgado de Letras de Gracias, departamento de Lempira, fue declarado Heredero Ab-Intestato de todos los bienes y derechos dejados por su padre el señor: **CONSTANTINO PEREZ MORALES**, Inscrita dicha sentencia bajo el número seis (6) del tomo veintiocho (28) del registro de sentencias del Instituto de la Propiedad de Lempira; en consecuencia el señor **GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ** es el dueño y está en posesión de un de Lote de terreno Ubicado en el Centro del Municipio de Gualcinse, departamento de Lempira colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide 90 metros, colindando con propiedad de Gustavo Alberto Pérez, **AL SUR:** mide 90 metros, colindando con Instituto Lempira y calle publica; **AL ESTE:** mide 120 metros, colindando con propiedad de Gustavo Alberto Pérez; **AL OESTE:** mide 120 metros colindando con Propiedad de Gustavo Alberto Pérez; haciendo un área total aproximada de **DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS (10,947.22MTS²) Equivalente a 1.56 Manzanas** Inscrito bajo el numero tres (03) del tomo ciento treinta (130) del INA instituto de la propiedad del departamento de Lempira; **SEGUNDO:** Continúa manifestando EL VENDEDOR, que por tenerlo así convenido por este acto prometen dar en venta a la Municipalidad del Municipio de Gualcinse, Lempira en este acto representado por el señor **MILTON OTILIO BAUTISTA DELCID** en su condición de Alcalde Municipal el inmueble descrito en la Clausula primera de este Contrato, sujeto a las siguientes condiciones: 1) El precio de la venta será de **DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000,000.00)**, los que se cancelará de la siguiente forma: 1) el primer pago lo hará en fecha



16 de diciembre del 2022 por la cantidad de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00)**; el segundo pago se hará en fecha 01 de marzo del 2023 por la cantidad de **UN MILLON DE LEMPIRA (LPS 1,000,000.00)** y el último pago será en el 31 del mes de enero del año 2024 por la cantidad de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS 500,000.00)** una vez realizado el último Pago EL VENDEDOR el señor: **GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ** firmara el Traspaso de la escritura Pública que deberá ser entregada a AL COMPRADOR la Municipalidad de Gualcinse, Lempira, en este acto representado por el señor: **MILTON OTILIO BAUTISTA DELCID** en su condición de alcalde Municipal.- 4) EL VENDEDOR el señor **GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ** Continua manifestando que A partir de esta fecha se compromete a no ofrecer a terceros la venta del inmueble antes mencionado y en caso de hacerlo EL COMPRADOR podrá exigir la devolución de lo pagado más los intereses dejados de percibir e indemnización por daños y perjuicios, o en su defecto si EL COMPRADOR incumple sus pagos AL VENDEDOR podrá ofrecer nuevamente el inmueble a terceras personas, sin devolver, lo ya percibido de dinero hasta la fecha que se incumpliere y si así lo considera podrá reclamar daños y perjuicios por tal incumplimiento 3) Todos los gastos correspondientes al traspaso de escritura Publica serán por cuenta de EL COMPRADOR La Municipalidad de Gualcinse, Lempira.

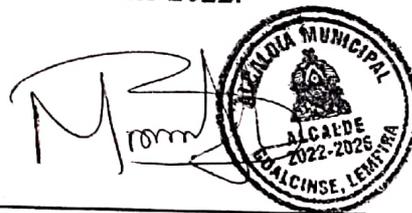
TERCERO: EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR, manifiestan: que es cierto lo expresado en el presente Contrato y que aceptan en todas y cada una de sus cláusulas.

En fe de lo cual, y aceptando cada una de sus cláusulas, firmamos la presente PROMESA DE VENTA, en la ciudad Gracias, Lempira a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022.



GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ
Con DNI No. 0801-1971-07972

EL VENDEDOR



MILTON OTILIO BAUTISTA D.
Con DNI No. 1306-1984-00125

En su condición de Alcalde Municipal de Gualcinse, Lempira.
EL COMPRADOR

Pasa autentica.....